



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO DE TETECALA
 SECCION: DIR. PLAN. DES. URB Y OBRAS PUB.
 NO. DE OFICIO: DPDUOP/0496/11/2013

TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS A 15 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

ASUNTO: INFORME DEL MES DE OCTUBRE.

TEC. JUAN CARLOS SANTIAGO BUSTAMANTE
 DIRECTOR DE LA UDIP DEL H. AYUNTAMIENTO
 DE TETECALA DE LA REFORMA, MORELOS
 P R E S E N T E:

ARTICULO 80. Para la aplicación de lo dispuesto por los artículos 32 numeral 38 de la Ley: y 11 fraccion IV.7 del Reglamento, la entidad pública debe difundir con el nombre de “Estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano, y servicios públicos (OTI 8)” la siguiente información:

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA, IMPACTO AMBIENTAL, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS (OTI 8)”					
ESTUDIO	TIPO DE ESTUDIO	FECHA EN QUE SE REALIZO	RESULTADO	PERSONA FÍSICA O MORAL CONTRATADA	MONTO
NINGUNO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

A T E N T A M E N T O



DIR. DE PLANEACIÓN,
 DES. URBANO Y
 OBRAS PÚBLICAS

ING. MIGUEL GUTIERREZ MACHUGA 2015
 DIR. PLAN. DES. URB. Y OBRAS PÚBLICAS